

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

73**MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

D./DÑA. DANIEL ALEJANDRO IGNACIO CAMPOS LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 13 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves nº 1984/2020 se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

Condeno a Sandra Expósito Berga Enrique como autora de un delito contra el patrimonio, estafa, del art. 248 y 249 del Código Penal, a la pena de 60 días multa, con una cuota diaria de 4 euros, de conformidad con lo establecido en el fundamento tercero de esta resolución. Así mismo deberá indemnizar en concepto de responsabilidad civil al denunciante en la cantidad de 76 euros. La parte condenada deberá abonar las costas de este juicio.

Procede la absolución de Sergi Campmay Puig.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. SANDRA EXPOSITO BERGA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 21 de marzo de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/10.207/21)

